



I. Municipalidad de Dalcahue

ELEVA INVESTIGACIÓN SUMARIA A SUMARIO ADMINISTRATIVO

DECRETO ALCALDICIO N° 2.256.-

DALCAHUE, 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.-

VISTOS: : Lo establecido en los artículos 12, inciso 4°; 63, letra d), todos de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695; y artículos 125° y siguientes del Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales aprobada mediante la Ley N° 18.883.

CONSIDERANDO: El informe del investigador sumarial, funcionario municipal Álvaro Alexis Gallardo Sánchez de fecha 09/09/2026 en donde hace saber que los hechos que se investigan revisten de una mayor gravedad.

DECRETO: Dispóngase y elévese a sumario administrativo la investigación sumaria ordenada por Decreto Alcaldicio N°2190 de fecha 03 de septiembre de 2026, aumentándose el plazo para la investigación en 20 días hábiles, debiendo el Fiscal Sr. Álvaro Gallardo Sánchez designar a un actuario que actuará como ministro de fe.

ANOTESE, NOTIFÍQUESE E INCORPÓRESE AL EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN SUMARIAL CORRESPONDIENTE.



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



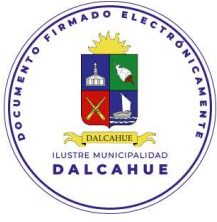
**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



CBM



Acceder al documento en línea



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL